



Boletín



Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| EN CORDOBA | | FUERA DE CORDOBA | |
|---------------------|---------|---------------------|---------|
| | PESETAS | | PESETAS |
| Un mes. | 5 | Un mes. | 6 |
| Trimestre. | 12'50 | Trimestre. | 15 |
| Seis meses. | 21 | Seis meses. | 28 |
| Un año | 40 | Un año. | 50 |

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

JEFATURA DE MINAS

MINAS

Número 9.380

Núm. 666

Don Emilio Iznardi Vasconi, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Antonio Carbonell Trillo Figueroa, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 24 de Marzo de 1939, solicitando se le concedan 51 pertenencias de la mina denominada «Castro y Picón», de mineral cobre, sita en el término de Córdoba y paraje llamado Dehesa de Valdezorrillas, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 27 de Marzo de 1939, salvo mejor derecho bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el ángulo Norte del pozo maestro de mina llamado Solano, emplazado dentro de la mina caducada «María» número 4.013, y desde el mismo, en dirección Norte 36º O. se medirán 100 metros, colocando la 1.ª estaca; de 1.ª estaca a 2.ª en dirección E. 36º N. 900 metros; de 2.ª estaca a 3.ª en dirección S. 36º E. 300 metros; de 3.ª estaca a 4.ª en dirección O. 36º S. 1.700 metros; de 4.ª a 5.ª en dirección N. 36º O. 300 metros; de 5.ª estaca a 1.ª en dirección E. 36º N. 800 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 51 pertenencias solicitadas. Acompaña carta de pago.

Lo que se publica por orden del

señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de treinta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 27 de Marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

MINAS

Número 9.381

Don Emilio Iznardi y Vasconi, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Antonio Carbonell Trillo Figueroa, vecino de Córdoba, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 24 de Marzo de 1939, solicitando se le concedan 20 pertenencias de la mina denominada «Mezquitillas» de mineral cobre, sita en el término de Hornachuelos y paraje llamado Barranco de la Cierva, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 27 de Marzo de 1939, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida un mojón colocado a tres metros al Sur de un pozo antiguo de seis metros de profundidad hasta la superficie del agua y abierto en una corta antigua, o sea el mismo que sirvió para demarcar la mina caducada «La Esperanza» número 2.659, y desde dicho punto de partida, en dirección E. 3º 30'N. se medirán 300 metros, colocando la 1.ª estaca; de 1.ª estaca a 2.ª en

dirección N. 3º 30'E. 200 metros; de 2.ª estaca a 3.ª en dirección O. 3º 36'N. 500 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección S. 3º 30'O. 400 metros; de 4.ª a 5.ª en dirección E. 3º 30'S. 500 metros; de 5.ª a 1.ª en dirección N. 3º 30'E. 200 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas. Acompaña carta de pago.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 27 de Marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Emilio Iznardi.

Ayuntamientos

HORNACHUELOS

Núm. 3.132

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Septiembre de 1938, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular por la vigente legislación.

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde accidental don José Márquez Librero.

Leída y aprobada el acta de la an-

terior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acordó interesar del señor Ministro de Hacienda la participación que corresponde ser percibida a esta Corporación por la Patente Nacional de Automóviles correspondiente al segundo semestre del año en curso.

Se designó al Oficial de Secretaría don Enrique Fernández Tristell para que en representación del Ayuntamiento asista al de Posadas para aprobación del presupuesto de atenciones de justicia para el próximo año.

Se aprobaron cuentas de ingresos habidos durante el pasado mes de Agosto respectivas a carnes, bebidas, aceite, jabón y cementerio.

Se aprobaron: recibo de José Pérez Fullana, factura de la Librería Luque de Córdoba y reembolso de la Imprenta Pablo Torres, de Sevilla, de servicios municipales debidamente justificados.

Se aprobaron dos socorros uno de 25 pesetas para el Hogar y Clínica de San Rafael de Córdoba y otro de 11 pesetas a Juan Eugenio Fernández Garreta para trasladarse al Hospital de Córdoba.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 28 del pasado Agosto por el Oficial de Secretaría don Rafael Fernández Alonso para entregar en la Junta de Clasificación mozos del reemplazo de 1941 1.º trimestre y que se le abonen los gastos originados en mentado viaje.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión extraordinaria de día 6

Presidencia del señor Alcalde accidental don José Márquez Librero.

Abierta la sesión se dió cuenta de oficio suscrito por don Luis Pérez Herrero por el que manifiesta, que teniendo que incorporarse a cuerpo activo en el día de mañana, se ve obligado a dimitir el cargo de Gestor y Alcalde Presidente de esta Comisión Gestora, que fué aceptada, acordándose que hasta que se resuelva por la Superioridad, obste el cargo de Alcalde Presidente accidental, el primer Teniente Alcalde don José Márquez Librero.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde accidental don José Márquez Librero.

Declarada abierta la sesión y dada lectura al acta de la anterior ordinaria y de la extraordinaria del día 6 último, ambas fueron aprobadas.

Se aprobaron los libramientos de salidas de fondos correspondientes al pasado mes de Agosto.

Se acordó abonar la suma de 639'45 pesetas importe de los gastos ocasionados por las cinco niñas y cuatro niños de este pueblo que han pasado unos días en Italia, por interesarlos así la Jefatura provincial de Córdoba de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Se dió cuenta de oficio del Farmacéutico Titular D. Luis Pérez Herrero manifestando que motivo a tenerse que incorporar a Cuerpo activo, deja encargado provisionalmente de su Farmacia, al de igual clase de Posadas don Pedro Toscano, acordándose que mientras otra cosa no se disponga, librar a favor del señor Toscano las cantidades presupuestadas para este servicio y el importe de las medicinas para la Beneficencia.

Se aprobó recibo del albañil Pedro Torres importante 5 pesetas por las reparaciones hechas en la tubería del Matadero público de esta villa.

También se aprobó reembolso de la Imprenta Pablo Torres de Sevilla, por modelación impresa para este Ayuntamiento.

Igualmente se aprobó viaje dado a Córdoba el día 3 del presente mes por el Oficial de Secretaría don Rafael Fernández Alonso, para hacer entrega en la Caja de Recluta de mozos del reemplazo de 1928, tercer trimestre.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde accidental don José Márquez Librero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se dió cuenta de carta del señor Jefe del Primer Batallón Bandera de la F. E. T. de Córdoba en la que manifiesta que el falangista de esta villa José Domínguez Parras, se había distinguido notablemente en las operaciones realizadas recientemente mereciendo la felicitación personal del señor Jefe de la Media Brigada acordándose, por la Comisión, felicitar a

tan bravo falangista, comunicándole así al interesado para su satisfacción.

Se aprobó habilitación de crédito para pago a la Compañía Anónima Mengemor del flúido suministrado para alumbrados extraordinarios ordenados por la Comandancia Militar de esta plaza.

Se dió cuenta de escrito de Francisco Díaz Espejo contratista del servicio de limpieza pública de esta villa manifestando que se compromete a desempeñarlo por dos años más, pero elevándose la consignación a 2.600 pesetas en cada año, acordándose por la Comisión prorrogar dicho servicio y aumentarlo hasta la cantidad antes referida.

Se acordó que el servicio de aguas concedido a don Luis Hurraco Sancho para la casa número 162 de la calle del Castillo, pase a figurar a nombre de don Luis Hurraco León por haber adquirido dicho inmueble.

Se acordó conceder un socorro de lactancia a la vecina María Molina Tomás.

Se aprobaron cuatro cuentas y dos recibos de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se aprobó viaje dado a Córdoba el día 10 del actual por el Secretario don José del Pino, para hacer entrega en la Caja de Recluta de mozos del segundo trimestre del reemplazo de 1941, y que se abonen los gastos originados por dicho Comisionado y mozos.

Se concedió un socorro de pesetas 7'50 a Robledo Castro Portichuelo para ingresar en el Hospital de Córdoba.

Se aprobó cuenta que rinde don José Peña Calderón, encargado de la Estación Telefónica municipal de esta villa por el derecho de telegramas cursados durante el pasado mes de Agosto.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde accidental don José Márquez Librero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó suplemento de crédito para dotar varios capítulos y artículos del vigente Presupuesto.

También fueron aprobados los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de Abril y Mayo del corriente año, y que se publiquen en forma reglamentaria.

Se aprobó el proyecto de modificaciones al Presupuesto para el año de 1939, y que se exponga al público por plazo y forma reglamentaria.

Se aprobó facturas del periódico «Azul» de Córdoba, por la publicación de una esquela anunciando los funerales de aniversario por los mártires de este pueblo.

También se aprobó recibo de María León González, por cama y comida servida a personal de la Columna de Operaciones de Policía de Sierra Morena.

Que se abone a don Enrique Fernández 25 pesetas por gastos de viaje a Posadas para la formación del presupuesto de administración de justicia para el próximo año.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del señor Alcalde accidental don José Márquez Librero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Octubre.

Que sea entregada a la Agencia Ejecutiva para su cobro la lista de deudores por el concepto de aguas potables.

Se concedió a don Juan Carrasco Ballesteros la propiedad de la bovedilla del Cementerio municipal de esta villa, donde se encuentran depositados los restos de su difunta primera esposa doña Enriqueta García Durán.

Se acordó que la suscripción por Ficha Azul sea de 3.000 pesetas por ser la cantidad en relación a las disponibilidades económicas, y desde luego superior a la de otras Corporaciones similares, y que se invite a los terratenientes de este término para que suscriban ficha, con cuyas aportaciones, se cubrirán la atenciones de Auxilio Social de esta villa.

Se aprobó dos cuentas y una factura de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Se aprobaron dos viajes dados a Córdoba; uno el día 22 por el Oficial don Rafael Fernández para ingresar mozos del 3.º y 4.º trimestres del reemplazo de 1928, y otro por el Secretario de la Corporación don José del Pino llamado por el señor Gobernador para tratar de Estadísticas que dan los Ayuntamientos.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

PÓSITO

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1938 celebrada en segunda convocatoria el día 13 de igual mes

Presidencia del señor Alcalde accidental don José Márquez Librero.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acordó cancelar la escritura de hipoteca perteneciente, al que fué deudor don Gregorio Muñoz Guerra, por haber solventado totalmente el préstamo.

También se acordó cancelar las hipotecas pertenecientes a los deudores don Antonio Martínez Méndez, don Francisco Márquez Palomino, don Antonio Muñoz Reina, y don Manuel Jiménez Siles, por haber sido solventados los respectivos préstamos hipotecarios, mediante enajenación, en pública subasta, de fincas pertenecientes a los mismos.

Fueron designados los Peritos para valorar fincas Rústicas y Urbanas que se ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios en el próximo mes.

Fué acordado día y hora en que se celebrará la próxima sesión haciéndose también constar los señores que forman el Ayuntamiento.

Hornachuelos a 6 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario del Ayuntamiento, José del Pino Navarro.

Don José del Pino Navarro, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordándose que un ejemplar del mismo se remita al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste, pongo el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 8 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—José del Pino Eavarro.—V.º B.º: El Alcalde, José Márquez.

PALENCIANA

Núm. 652

Don Antonio Gallardo Hurtado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Palenciana.

Hago saber: Que terminados los correspondientes padrones de tránsito de animales, desagüe en la vía pública, vigilancia de establecimientos e inspección así como el del producto de la tierra, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día 8 de Abril entrante, para oír reclamaciones; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo serán puestos al cobro en período voluntario hasta último de Abril.

El pago deberá hacerse en la Administración de Arbitrios todos los días hábiles y hora de nueve a doce de la mañana, y dos a cuatro de la tarde; quedando conminados con el 20 por 100 de recargo y la ejecución de sus bienes, sin más notificación ni requerimiento que el presente edicto si dejan transcurrir el plazo sin verificar el pago como determina el vigente Estatuto de Recaudación y demás disposiciones complementarias.

Palenciana 23 de Marzo de 1939.—III Año Triunfal.—Antonio Gallardo.

MONTALBAN

Núm. 653

Don A. Florencio Ruz Sillero, Presidente de la Junta general del Repartimiento de Utilidades de este Municipio para el ejercicio de 1939.

Hago saber: Que terminado por esta Junta el Repartimiento General de Utilidades, formado con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, para el expresado ejercicio de 1939, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días hábiles, a los efectos de los artículos 510 y 511 del indicado Estatuto, con los documentos preceptuados por este último, en relación con el 506 del mismo Cuerpo legal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el Repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados; contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse en la Secretaría municipal.

Montarbán a 18 de Marzo de 1939.
—III Año Triunfal.—El Presidente de la Junta General del Repartimiento, A. Florencio Ruz.

Junta de Expurgo de los legajos del archivo del Juzgado de Instrucción

Núm. 2.015

Continuación de la relación de los asuntos declarados inútiles en la Junta celebrada el día 30 de Junio último, por razón de su mucha antigüedad y cuya inutilidad ha sido confirmada por la Sala de Gobierno de la Excm. Audiencia Territorial de Sevilla y que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que los que fueren partes en dichos asuntos o sus herederos, puedan reclamar en término de quince días, a contar desde la inserción del presente y que empezarán a correr desde el siguiente día de tal inserción.

CRIMINAL

(Conclusión)

Idem número 1 de 1907 por falsedad en documento privado.

Idem número 201 de 1907 por entrada en propiedad ajena.

Idem número 243 de 1907 por robo en la Dehesa de los Alejandres.

Idem número 46 de 1907 por lesiones a Filomena Egea.

Idem número 67 de 1907 por hurto de un jamón en la estación de esta villa.

Idem número 42 de 1907 por daños y rotura de doce porcelanas aisladores en línea telegráfica entre estaciones Granjuela y Valsequillo.

Idem número 51 de 1907 por hurto de cadenas en el paso anivel del kilómetro 55-835 de la línea de Córdoba a Belmez.

Idem número 101 de 1907 por daños al arrancar un poste en el kilómetro 17 de la línea de Córdoba a Belmez.

Idem número 156 de 1907 por hurto de una burra a Manuel Fernández.

Idem número 266 de 1907 por lesiones a Antonio Carvajal Martínez en los hornos de cok.

Idem número 76 de 1907 por fuga de Juan Manuel Domínguez del depósito de Espiel.

Idem número 21 de 1907 por muerte de Hilario Gil Fernández en la Mina Esperanza.

Idem número 27 de 1907 por hurto de un cerdo a Ricardo Gutiérrez.

Idem número 178 de 1907 por hurto de caballerías a Daniel y Felipe Gómez.

Ejecutoria de la causa número 142 de 1907 por resistencia a Agentes de la Autoridad contra José Alcalde.

Rollo de la causa número 176 de 1907 por lesiones a María García.

Sumario número 181 de 1907 por lesiones a José López Rey en la Mina Antolín.

Rollo de la causa número 202 de 1907 por lesiones.

Idem de la causa número 227 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 228 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 233 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 236 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 247 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 248 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 251 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 257 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 258 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 267 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 63 de 1907 por amenazas.

Idem de la causa número 186 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 72 de 1907 por coacciones.

Idem de la causa número 82 de 1907 por lesiones.

Idem de la causa número 128 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 83 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 91 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 106 de 1907 por idem.

Idem de la causa número 52 de 1907 por idem.

Rollo número 10 de 1907 del juicio de faltas seguido en Villanueva del Rey entre Dionisio Toledo contra Juan Berengena por daños.

Ejecutoria de la causa número 137 de 1907 por lesiones contra Gregorio Benavente Senaro.

Sumario número 146 de 1907 por haberse ahogado Juan Esquinas.

Idem número 102 de 1907 por robo de prendas a José Cruz y otros.

Idem número 71 de 1907 por coacciones electorales.

Idem número 68 de 1907 por coacciones electorales contra Juan Antonio Lozano.

Idem número 6 de 1907 por hurto de caballería a Faustino Lozana.

Idem número 121 de 1907 por detención ilegal contra Ignacio Gordillo.

Sumario número 147 de 1907 por muerte casual de Alfonso Balengo Gómez.

Idem número 22 de 1907 por robo a Rafael Serrano de Belmez.

Idem número 107 de 1907 por muerte casual de Rafaela Cabanilla.

Idem número 23 de 1907 por lesiones casuales a Fernando Guzmán.

Idem número 54 de 1907 por malversación.

Idem número 168 de 1907 por robo de 800 metros de hilo de cobre en la línea telefónica de Peñarroya a Pozoblanco.

Idem número 141 de 1907 por lesiones a José Hernández en la Mina del Terrible.

Idem número 66 de 1907 por gritos subversivos.

Rollo de la causa número 177 de 1907 por lesiones.

Ejecutoria de la causa número 78 de 1907 por hurto contra José Crespo González.

Idem de la causa número 97 de 1907 por lesiones contra José María Cubero Sánchez.

Rollo de la causa número 62 de 1907 por lesiones.

Idem de la causa número 11 de 1907 por lesiones.

Idem de la causa número 117 de 1907 por detención ilegal contra Ignacio Gordillo (absuelto).

Ejecutoria de la causa número 73 de 1907 por denegación de auxilio contra Ignacio Gordillo Ruiz (absuelto).

Rollo de la causa número 154 de 1907 por incendio.

Idem de la causa número 57 de 1907 por fuga de presos.

Idem de la causa número 179 de 1907 por hurto (falta el hecho).

Idem de la causa número 157 de 1907 por desacato.

Idem de la causa número 81 de 1907 por disparo (falta).

Idem de la causa número 253 de 1907 por detención.

Idem de la causa número 20 de 1907 por estafa.

Idem de la causa número 16 de 1907 por amenazas (falta).

Idem de la causa número 276 de 1907 por disparo (falta).

Idem de la causa número 231 de 1907 por injurias.

Idem de la causa número 77 de 1907 por hurto (falta).

Idem de la causa número 87 de 1907 por hurto (falta).

Idem de la causa número 138 de 1907 por injurias.

Idem de la causa número 158 de 1907 por injurias.

Idem de la causa número 191 de 1907 por infracción de la Ley de caza.

Sumario número 271 de 1907 por desacato al Juez de Belmez.

Sumario número 226 de 1907 por robo en el Círculo de Peñarroya de una caja cepillo.

Ejecutoria de la causa número 206 de 1907 por hurto contra Manuel Flores Peralta.

Rollo número 6 de 1907 del juicio de faltas seguido en Pueblonuevo sobre maltrato entre Benita Cabanilla Aguilar y otros y Antonia Cantero Cabrera.

LEGAJO NUMERO 28

Rollo de la causa número 202 de 1906 por lesiones a Ventura Bueno (falta).

Idem de la causa número 212 de 1906 por injurias al Ayuntamiento de Pueblonuevo.

Idem de la causa número 221 de 1906 por hurto contra Eduardo Fernández (falta).

Idem de la causa número 236 de 1906 por robo contra Antonio Crespo del Castillo.

Idem de la causa número 247 de 1906 por lesiones a Doroteo Blanco Sánchez (falta).

Idem de la causa número 252 de 1906 por hurto contra Juana Escalonia y dos más.

Idem de la causa número 257 de 1906 por imprudencia temeraria contra Juan Félix Esquinas (absuelto).

Ejecutoria de la causa número 6 de 1906 por hurto contra Juan Gallardo.

Idem de la causa número 37 de 1906 por amenazas contra José Benito Medromo.

Idem de la causa número 42 de 1906 por amenazas contra Melchor Benítez y otro.

Idem de la causa número 81 de 1906 por falso testimonio contra Gregorio Garnica Márquez.

Idem de la causa número 101 de 1906 por lesiones contra Bartolomé Gallego Romero.

Idem de la causa número 111 de 1906 por hurto a José Guisado.

Idem de la causa número 162 de

1906 por injurias contra Eduardo García Pedrajas.

Idem de la causa número 177 de 1906 por homicidio contra Manuel Cabanillas Moruno.

Idem de la causa número 181 de 1906 por lesiones contra Victoriano Grande Leal.

Idem de la causa número 196 de 1906 por robo contra Claro Casto Jara y otros.

Idem de la causa número 256 de 1906 por disparo contra Antonio García Baquerizo.

Idem de la causa número 262 de 1906 por imprudencia contra Teodoro González Alcudia.

Idem de la causa número 282 de 1906 por homicidio contra Juan Expósito Sánchez.

Sumario número 12 de 1906 por hurto de cerdos a don Antonio Calderón.

Idem número 26 de 1906 por hurto de cadena disco 5-kilómetro 55 de estación Peñarroya.

Idem número 52 de 1906 por lesiones a Saturnino Graciano en la mina La Parrilla.

Idem número 67 de 1906 por hurto de herramientas a Rafael Cantero y otro.

Idem número 72 de 1906 por hurto de dos carneros a Rafael Fernández.

Idem número 86 de 1906 por infracción de la Ley de caza contra José Infante.

Idem número 87 de 1906 por robo contra Aniceto Dávila.

Idem número 97 de 1906 por muerte de Felipe Fernández en la mina La Parrilla.

Idem número 112 de 1906 por hurto de cadenas en el paso anivel del kilómetro 54,540 de Córdoba a Belmez.

Sumario número 122 de 1906 por homicidio contra Josefa Blázquez Vargas.

Idem número 207 de 1906 por estafa contra Francisco García García y otro.

Idem número 132 de 1906 por daño y rotura de 10 porcelanas en la línea de Granjuela a Valsequillo.

Idem número 147 de 1906 por incendio en casa de Antonio Caballero.

Idem número 151 de 1906 por atentado y lesiones contra Francisco Díaz.

Idem número 166 de 1906 por daño en el tren correo descendente número 58 de M. Z. A.

Idem número 176 de 1906 por hurto de cuatro rejas de hierro del muelle de la estación de Granjuela.

Idem número 201 de 1906 por muerte de Juan Manuel Barrera Arévalo.

Idem número 211 de 1906 por hurto de mulas a Antonio Aguilar Gala.

Idem número 226 de 1906 por hurto de 90 metros de alambre del telégrafo de Espiel.

Idem número 232 de 1906 por falsedad contra Fermín Horrillo Infante.

Idem número 271 de 1906 por robo de 280 pesetas a Manuel Berengena.

Idem número 277 de 1906 por hurto de caballerías a Lucas Caballero Arenas.

Rollo de la causa número 21 de 1906 por lesiones a Sebastián Jurado.

Idem de la causa número 22 de 1906 por hurto contra Antonio Chavero.

Idem de idem número 27 de 1906 por tentativa de violación contra Juan José Carrasco.

Idem de la causa número 61 de 1906 por hurto de leña en el Charral de las Salineras.

Idem de la causa número 66 de 1906 por amenazas a don José Castillejo.

Idem de la causa número 96 de 1906 por lesiones a Ana Caballero Abril.

Idem de la causa número 102 de 1906 por amenazas a Antonio Bourbón.

Idem de la causa número 127 de 1906 por lesiones a Francisco Argullo.

Idem de la causa número 131 de 1906 por hurto contra Acisclo Gómez.

Idem de la causa número 141 de 1906 por lesiones a Basilio Flores Muñoz.

Idem de la causa número 157 de 1906 por hurto contra Jesús Gómez.

Idem de la causa número 192 de 1906 por lesiones a José Fernández.

LEGAJO NUMERO 29

Sumario número 1 de 1903 por muerte de Mariano Calderón.

Idem número 3 de 1903 por daño a la Compañía férrea de Andaluces.

Idem número 7 de 1903 por hurto de una mula a Antonio Blázquez.

Idem número 11 de 1903 por infidelidad en la custodia de presos.

Idem número 13 de 1903 por hurto de caballerías a Agustín Ajenjo.

Idem número 28 de 1903 por lesiones a Francisco Campos.

Idem número 41 de 1903 por hurto de aceite en la estación de Alhondiguilla.

Idem número 47 de 1903 por lesiones a Angel Caballero.

Idem número 48 de 1903 por hurto de corambres y cordelaje en la estación de Alhondiguilla.

Idem número 62 de 1903 por lesiones a Juan Castro.

Idem número 66 de 1903 por incendio en casa de Diego Camacho.

Idem número 81 de 1903 por muerte de Tomás Benítez.

Idem número 106 de 1903 por disparo de arma de fuego.

Idem número 107 de 1903 por robo en la Administración de Consumos de Belmez.

Idem número 126 de 1903 por hurto de una burra a Mauricio Calvo.

Idem número 136 de 1903 por hurto y robo contra Victoriano del Fresno.

Idem número 137 de 1903 por lesiones a José Bepobo en los hornos de cok de Pueblonuevo.

Idem número 141 de 1903 por lesiones contra Baldomero Fernández Vadillo.

Idem número 142 de 1903 por muerte de caballerías en la línea férrea de Córdoba a Belmez.

Idem número 148 de 1903 por incendio contra Juan Albardía Torres.

Idem número 162 de 1903 por hurto a Antonio Calzadilla.

Idem número 177 de 1903 por hurto y estafa contra Felipe Dulares García.

Idem número 208 de 1903 por hurto de uvas a Francisco Briceño.

Idem número 231 de 1903 por daño en un tren de la Compañía de Andaluces.

Idem número 253 de 1903 por falsedad en documento público.

Idem número 262 de 1903 por ro-

bo de prendas en una de las casillas de la vía férrea de Andaluces.

Idem número 263 de 1903 por daño en la línea telegráfica de ferrocarril de M. Z. A.

Idem número 267 de 1903 por expención de monedas falsas.

Rollo del juicio de faltas por uso de arma de fuego contra Antonio Cáceres.

Idem por lesiones contra Salvador Fernández.

Idem por ejercer la veterinaria contra Juan Bermejo.

Idem por daño contra José Escobar Arriba.

Rollo de la causa número 32 de 1903 por disparo y lesiones contra Máximo Blanco y otro.

Idem de la causa número 37 de 1903 contra Mr. Alberto Bonillo Peroux.

Idem de la causa número 43 de 1903 por lesiones a Francisco Algabe.

Idem de la causa número 51 de 1903 por hurto de caballerías.

Idem de la causa número 58 de 1903 por resistencia (juicio faltas).

Idem de la causa número 61 de 1903 por lesiones a Telesforo Carrasco.

Idem de la causa número 97 de 1903 por usurpación de bienes contra Cándido Cortés.

Idem de la causa número 108 de 1903 por amenazas a José María García por Enrique Asencio López.

Idem de la causa número 127 de 1903 por allanamiento de morada.

Idem de la causa número 128 de 1903 por lesiones contra Pedro Cabanilla.

Idem de la causa número 131 de 1903 por robo de ropas de un baul de la estación de Belmez.

Idem número 132 de 1903 por inhumación ilegal contra José de Fuente.

Idem número 138 de 1903 por lesiones de Tomás Fernández.

Idem de la causa número 194 de 1903 por exacción ilegal.

Idem de la causa número 152 de 1903 por juegos prohibidos.

Idem de la causa número 157 de 1903 por lesiones casuales a Julián Frutos Gallego.

Idem de la causa número 193 de 1903 por lesiones casuales a Julián Agudo González.

Idem de la causa número 198 de 1903 por daños contra Juan Carmona.

Idem de la causa número 206 de 1903 por lesiones casuales a Mateo Fernández.

Idem de la causa número 212 de 1903 por daños a Francisco Castillejo.

Idem de la causa número 220 de 1903 por cohecho contra Luis Aguilar y otro.

Rollo de la causa número 227 de 1903 por lesiones casuales de Victorina Fernández.

Idem de la causa número 243 de 1903 por disparo y lesiones contra María Jesús Caballero (absuelta).

Idem de la causa número 268 de 1903 por tentativa de robo y lesiones contra José Molina (absuelto).

Idem de la causa número 272 de 1903 por lesiones mutuas entre José Frutos y Juan López (falta).

Ejecutoria de la causa número 22 de 1903 por lesiones contra Dorotheo Amando Escobar.

Idem de la causa número 42 de 1903 por lesiones contra Higinio Cobos.

Idem de la causa número 53 de 1903 por hurto contra Tomás Borego.

Idem de la causa número 63 de 1903 por lesiones contra Juan Antonio Cáceres.

Idem de la causa número 68 de 1903 por hurto contra Antonio Alejandro.

Idem de la causa número 77 de 1903 por lesiones contra Luis Fernández Calderón.

Idem de la causa número 103 de 1903 por lesiones contra Pedro Expósito Gallardo.

Idem de la causa número 116 de 1903 por disparo contra Esteban Castellano.

Idem de la causa número 252 de 1903 por hurto contra Adelardo Alejandro.

Idem de la causa número 266 de 1903 por lesiones contra Alejandro Cabrera.

LEGAJO NUMERO 30

Sumario número 9 de 1907 por ocultación de bienes sujetos a impuesto de consumos.

Idem número 29 de 1907 por incendio en casa de Andrés Muñoz.

Idem número 45 de 1907 por hurto de cerdos a Juan Ruiz.

Idem número 50 de 1907 por incendio en casa de José Urbano.

Idem número 70 de 1907 por detención ilegal contra Antonio León.

Idem número 84 de 1907 por hurto de una burra a Juan Rodríguez.

Idem número 85 de 1907 por hurto de una burra a Antonio Ruiz.

Idem número 115 de 1907 por hurto de efectos a doña Josefa Molero y otros.

Idem número 125 de 1907 por muerte de Manuel Sallavera en la mina La Parrilla.

Idem número 144 de 1907 por lesiones al niño José Sánchez.

Idem número 169 de 1907 por lesiones a Manuel López Morales.

Idem número 175 de 1907 por hurto de trigo a Gregorio Sánchez Pastor.

Idem número 200 de 1907 por lesiones a la niña Angela Rodríguez.

Idem número 205 de 1907 por suspensión ilegal de un mitin.

Idem número 215 de 1907 por juegos prohibidos contra José Nuñez y 22 más (sobreseido).

Idem número 230 de 1907 por lesiones a Antonio Serrano en la Briqueta.

Idem número 240 de 1907 por tentativa de asesinato a José Sánchez Lario.

Idem número 274 de 1907 por muerte de Juan Rodríguez el quemarse en una choza.

Rollo de la causa número 4 de 1907 por disparo y lesiones contra Francisco León.

Idem de la causa número 14 de 1907 por lesiones a Francisco Sánchez (falta).

Idem de la causa número 30 de 1907 por lesiones a Isidoro Rodríguez.

Idem de la causa número 39 de 1907 por lesiones contra Rafael Ruiz Capilla (falta).

Idem de la causa número 50 de 1907 por lesiones a Antonio Luis Mohedano.

Idem de la causa número 74 de 1907 por abusos electorales contra Andrés de la Torre (sobreseido).

Idem de la causa número 79 de 1907 por infracción de la Ley de caza contra Juan Sánchez (falta).

Idem de la causa número 90 de 1907 por muerte de una mula a Aurelio Sánchez (falta).

Idem de la causa número 94 de 1907 por lesiones a Ventura Navarro y Antonio Guisado (falta).

Idem de la causa número 95 de 1907 por lesiones a Teresa Regidor.

Idem de la causa número 124 de 1907 por retención de una mercancía.

Idem de la causa número 149 de 1907 por incendio contra Antonio Rincón (absuelto).

Idem de la causa número 150 de 1907 por lesiones a Juan Martín Ruiz.

Idem de la causa número 189 de 1907 por muerte de Francisco Rubio Sánchez.

Idem de la causa número 194 de 1907 por lesiones a Daniel Bander Dávila.

Idem de la causa número 199 de 1907 por malversación de fondos del Ayuntamiento de Granjuela.

Idem de la causa número 216 de 1907 por muerte de Juan Olivera.

Idem de la causa número 225 de 1907 por usurpación de atribuciones.

Idem de la causa número 275 de 1907 por lesiones a Diego Ruiz Serrano y otro (falta).

Rollo del juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal de Belmez entre Francisco García y José León.

Idem del juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal de Pueblonuevo en 1907 por infracción de Ley de Policía de ferrocarriles contra José Sánchez Muñoz.

Idem del juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal de Fuente Obejuna en 1907 por lesiones a Joaquín Gómez contra Cándido Naranjo.

Idem del juicio de faltas en el Juzgado municipal de Belmez en 1907 por lesiones a Urbano Diez contra Manuel Romero Cárdenas.

Ejecutoria de la causa número 11 de 1907 por amenaza y daños contra Juan Naranjo.

Idem de la causa número 19 de 1907 por robo contra José Ventura y otros.

Idem de la causa número 24 de 1907 por disparo contra Rafael Lucena.

Idem de la causa número 34 de 1907 por desacato y resistencia contra Antonio Rodríguez y otro.

Idem de la causa número 65 de 1907 por falsedad contra Francisco Molero Robas y otros.

Idem de la causa número 89 de 1907 por hurto contra Rafael Ordóñez y otro.

Idem de la causa número 134 de 1907 por disparo de arma de fuego y lesiones contra José de la Vega.

Idem de la causa número 154 de 1907 por resistencia contra Gabriel Torres García.

Idem de la causa número 165 de 1907 por disparo y lesiones contra Pedro Noguero.

Idem de la causa número 170 de 1907 por robo contra Antonio Millare Casco.

Idem de la causa número 180 de 1907 por lesiones contra Juan Sánchez Romero.

Idem de la causa número 224 de 1907 por homicidio contra Juan Romero Méndez.

Idem de la causa número 244 de 1907 por disparo y lesiones contra Antonio Sújar Martínez y Joaquín Ortiz Rodríguez.

Rollo de la causa número 44 de 1907 por hurto (falta).

Fuente Obejuna 24 de Agosto de 1938.—III Año Triunfal.—El Juez de 1.ª Instancia, Julio Mifsut.—El Secretario, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA